

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CENDIAVIA CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES Y DE
DIAGNOSTICO VIDA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2014, a las 17H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N40-34 y Av. Gaspar de Villarroel, planta baja, los señores: Jessica Margoth Argotti Castellanos, propietaria de 167 participaciones de un dólar cada una; Guillermo Borja Terán, propietario de 167 participaciones de un dólar cada una; Susana Cruz Granda, propietaria de 25 participaciones de un dólar cada una; Jorge Navarrete Dueñas, propietario de 167 participaciones de un dólar cada una y, Gilma Janeth Toaza Naranjo, propietaria de 25 participaciones de un dólar cada una, representada por la Ingeniera María Augusta Ramos M., según autorización que se agrega al expediente; quienes son socios de la compañía **CENDIAVIA CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES Y DE DIAGNOSTICO VIDA CIA. LTDA.**

Se encuentra presente el 100% del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Ordinaria de socios.

Por decisión de la Junta, preside la Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Susana Cruz Granda, y como Secretario la señora Jessica Margoth Argotti Castellanos, en su calidad de Gerente General de la compañía; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día, según convocatoria realizada por la prensa en el periódico El Telégrafo del 18 de marzo del 2014, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
CENDIAVIA CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores Socios de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA, a Junta General Ordinaria de Socios que se llevará a efecto el día viernes 28 de marzo de 2014, a las 17H00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N40-34 y Av. Gaspar de Villarroel, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.
2. Ratificación de lo actuado por el Gerente General durante su gestión junio 2013 a diciembre de 2013.
3. Análisis y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.
5. Nombramiento de Presidente de la Compañía
6. Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La documentación a ser conocida en la Junta se encuentra a disposición de los Socios en las oficinas de la Compañía.

Quito, 12 de marzo de 2014

Jessica Argotti Castellanos
GERENTE GENERAL

El orden del día es aprobado por unanimidad de los socios, y cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía.

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA., otorga la palabra a la Gerente General de la compañía, Jessica Argotti Castellanos, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los socios el mismo. La sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba en su totalidad por mayoría de los asistentes, sin contar con el voto de la señora Jessica Argotti Castellanos, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

2. Ratificación de lo actuado por el Gerente General durante su gestión junio 2013 a diciembre de 2013.

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA., se dirige a la Junta e informa que es necesario que la Junta ratifique todo lo actuado por la Gerente General de la Compañía durante su ejercicio desde el mes de junio de 2013 hasta diciembre de 2013. Los socios solicitan información respecto de los principales actos realizados por la Gerencia General. Una vez informados por Gerencia General respecto de los mismos, la sala delibera al respecto y decide ratificar por unanimidad todo lo actuado por la Gerencia General, durante el periodo junio de 2013 a diciembre de 2013.

3. Análisis y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2013.

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA. somete a consideración de los socios los principales indicadores de los Estados Financieros de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba en su totalidad por mayoría, sin el voto de la señora Jessica Argotti Castellanos, quien actúa en este punto en calidad de administrador de la compañía.

4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA., otorga la palabra a la Gerente General de la compañía, quien sobre la base de la recomendación señalada en su informe de labores, propone a la Junta de socios la repartición de utilidades previo el pago de utilidades a trabajadores e impuesto a la renta y entregar las diferencia a los socios a prorrata de su participación.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y aprueba por unanimidad la repartición de las utilidades previo el pago de las utilidades a trabajadores e impuestos. Asimismo, delega a la gerencia general proponer la forma de pago de las utilidades a los socios de acuerdo a la disponibilidad económica de la empresa.

5. Nombramiento de Presidente de la Compañía

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA., informa a la Junta que en virtud de que la señora Dora María Cecilia Terán Andrade ha dejado de ser socia de la compañía, y en virtud de que es necesario que el Presidente tenga mayor participación dentro de la compañía, es necesario nombrar a un nuevo Presidente quien pueda estar más de cerca de las actividades de la empresa. Toma la palabra el socio Jorge Navarrete Dueñas y propone a la Junta nombrar al señor Guillermo Rafael Borja Terán como Presidente de la Compañía en reemplazo de la señora Dora María Cecilia Terán Andrade. La junta delibera al respecto, y aprueba por unanimidad nombrar al señor Guillermo Rafael Borja Terán como Presidente de la Compañía en reemplazo de la señora Dora María Cecilia Terán Andrade. Asimismo, la junta delega a la Gerencia General la emisión del nombramiento respectivo.

6. Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La señora Susana Cruz Granda, en su calidad de Presidente Ah-Hoc de CENDIAVIA, CENTRO MEDICO Y DE ESPECIALIDADES VIDA CIA. LTDA. otorga la palabra a la Gerente General quien propone a la Junta reformar los estatutos sociales de la compañía por unos más funcionales, así como realizar un aumento de capital en la suma de cincuenta y nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos de la cuenta reserva facultativas y por ende reformar el artículo quinto de los nuevos estatutos sociales de la compañía.

Adicionalmente, propone incorporar dentro del objeto social de la empresa la siguiente actividad: "la prestación de servicios de medicina ocupacional para personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras".

Por secretaria se da lectura al proyecto de estatutos sociales, cuyo texto se incorpora al expediente de la compañía.

Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad decide:



a) Incorporar dentro del objeto social de la compañía la siguiente actividad: “la prestación de servicios de medicina ocupacional para personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras”, de tal manera que el nuevo objeto social de la empresa sea: “Artículo Tercero.- Objeto.- El objeto de la compañía será principalmente la prestación de servicios médicos, atención a paciente que incluye de manera especial pero no exclusiva, la prestación de servicios como laboratorio clínico, rayos x, servicios de emergencia y hospitalarios en general para el uso y consumo humano. La prestación de servicios de medicina ocupacional para personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley; suscripción de convenios de corresponsalia dentro y fuera del país; intervención dentro de todo tipo de contratación sea esta pública como privada para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realización de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. Esta compañía no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni a actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”.-

b) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de cincuenta y nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil participaciones de un dólar cada una, mediante compensación de créditos de la cuenta reservas facultativas.

c) Reformar el artículo quinto de los nuevos estatutos sociales de este bajo el siguiente detalle:

Artículo Quinto.- Capital y participaciones.- El capital social de la compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

d) Reformar los estatutos sociales de la compañía de conformidad con el proyecto de estatutos presentado por Gerencia General, y cuyo texto forma parte integrante del expediente de la compañía.

e) Establecer el cuadro de aportaciones y socios de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO	CAPITAL NUEVO	PARTICIPACIONES
Jessica Argotti Castellanos	167.00	167	24,883.00	25,050.00	25,050
Guillermo Borja Terán	167.00	167	24,883.00	25,050.00	25,050
Susana Cruz Granda	25.00	25	3,725.00	3,750.00	3,750
Jorge Navarrete Dueñas	16.00	16	2,384.00	2,400.00	2,400
Gilma Toaza Naranjo	25.00	25	3,725.00	3,750.00	3,750
Total	400.00	400	59,600.00	60,000.00	60,000

- f) Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los socios presentes resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 20H35.

Sin otro punto más que tratar, el Presidente declara terminada la reunión.

Para constancia firman.



Susana Janeth Cruz Granda
Presidente Ad-Hoc



Jessica Margoth Argotti Castellanos
Gerente General